



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

"Picota Avanza"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2023-A/MPP

Picota, 08 de agosto del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°15 del día 07 de agosto del 2023, la NOTA DE COORDINACION N°120-2023-GM/MPP de fecha 02 de agosto del 2023, el INFORME N°0215-2023-GAF-MPP de fecha 02 de agosto del 2023 y la NOTA DE COORDINACION N°1018-2023-GIDT-MPP de fecha 02 de agosto del 2023; donde se solicita la aprobación de Presupuesto para Proyectos de Inversión Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N°194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de reforma constitucional Ley N°30305, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972- ley Orgánica de municipalidades, establece que las municipalidades Provinciales y Distrital son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante NOTA DE COORDINACION N°1018-2023-GIDT-MPP de fecha 02 de agosto del 2023, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, se solicita la finalidad de los Proyectos de Inversión Pública en la que se deberá efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a fin de anular el proyecto con denominación genérica y habilitar el proyecto (denominación específica) registrado en el banco de proyectos, para cuyo efecto la Dirección General de Presupuesto Público proporcionara la codificación presupuestal correspondiente.

Que, mediante INFORME N°0215-2023-GAF-MPP de fecha 02 de agosto del 2023, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, se deriva a la Gerencia Municipal con la finalidad de que se eleve a sesión de concejo para la aprobación del presupuesto de los proyectos a ejecutar, las mismas que se detallan a continuación:

ITEM	CUI	PROYECTO	MONTO REFERENCIAL (S/)
1	2596190	ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN.	4,193,041.92



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

"Picota Avanza"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2	2606144	ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA, PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	688,410.20
3	2605894	CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) AREA DE MAQUINARIA Y AREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	450,000.00
4	2606311	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) 3° PISO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	250,000.00
5	2552612	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL DISTRITO DE SHAMBOYACU - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.	220,626.69
6		SERVICIO DE PERITAJE TÉCNICO- FINANCIERO DE LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VILLANUEVA-PUCACACA-CHINCHA ALTA-SHIMBILLO-NVO CODO-PICOTA-SANTA ROSILLO-SAN ANTONIO-NVA UNION-WINGE CASPISAPA-PTO RICO Y SAN HILARION, PROVINCIA DE PICOTA - SAN MARTIN", CUI N°2078794.	296,219.53

Que, mediante NOTA DE COORDINACION N°120-2023-GM/MPP de fecha 02 de agosto del 2023, emitido por el Gerente Municipal, solicita incluir en agenda para próxima sesión de concejo para la aprobación de presupuesto de proyectos de inversión pública.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de la lectura y aprobación del acta, por **UNANIMIDAD** se tomó el siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el presupuesto para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	CUI	PROYECTO	MONTO REFERENCIAL (S/)
1	2596190	ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	4,193,041.92
2	2606144	ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	688,410.20
3	2605894	CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) AREA DE MAQUINARIA Y AREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	450,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
"Picota Avanza"

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

4	2606311	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) 3° PISO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	250,000.00
5	2552612	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL DISTRITO DE SHAMBOYACU - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.	220,626.69
6		SERVICIO DE PERITAJE TÉCNICO- FINANCIERO DE LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VILLANUEVA-PUCACACA-CHINCHA ALTA-SHIMBILLO-NVO CODO-PICOTA-SANTA ROSILLO-SAN ANTONIO-NVA UNION-WINGE CASPISAPAPTO RICO Y SAN HILARION, PROVINCIA DE PICOTA - SAN MARTIN", CUI N°2078794.	296,219.53

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Picota, para el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Picota.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
Pedro García Ushiñahua
 ALCALDE